

CONVOCATORIA PARA EL JUEVES DÍA 06 DE MARZO DE 2008

COBERTURA DE PUESTOS VOLUNTARIOS PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

LISTA PREFERENTE, COMPLEMENTARIA E INTEGRANTES DE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30/10/2007

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID -SUR

Finalizados en su práctica totalidad los procedimientos de cobertura de puestos de trabajo correspondientes al cuerpo de **PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA para el curso 2007/2008** y quedando pendientes de cobertura, tras haber agotado las relaciones de aspirantes a puestos de carácter voluntario en la especialidad de **ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**, se hace necesario habilitar las medidas necesarias para conjugar la rapidez en la cobertura de dichos puestos con los derechos que, de conformidad con la base cuarta de la Resolución de 1 de marzo de 2007 del Director General de Recursos Humanos *por la que se regula la participación, composición, ordenación y prórroga de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria , Profesores Técnicos de Formación Profesional , Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Escuela Oficial de Idiomas* ,asisten a los integrantes de dichas listas para poder no aceptar determinados puestos sin decaer de las mismas ni verse perjudicados en ningún otro derecho.

A este respecto, a continuación se detallan los términos de la convocatoria, que va dirigida a todos los integrantes de las listas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad que no se encuentren prestando servicios ni reservados por alguna Dirección Territorial en la misma o cualquier otra especialidad de los cuerpos docentes, **desde el primero que se encuentre en dicha situación hasta el último de los indicados en la citación que figura en el ANEXO I**, y que reúnan los requisitos para el desempeño de los puestos ofertados de conformidad con lo previsto en la precitada norma.

FECHA DE LA CITACIÓN

Jueves día 6 de marzo de 2008 a las 11:00 horas.

LUGAR DE LA CITACIÓN

Dirección del Área Territorial de Madrid - Sur. C/ Maestro, 19 - LEGANÉS.

ASPIRANTES CITADOS POR ESPECIALIDAD Y PLAZAS OFERTADAS

En el **ANEXO I** se indican las especialidades convocadas, el número y la puntuación del último de los aspirantes citados (evidentemente muy superior al de puestos), el número actual de puestos a tiempo parcial y voluntarios (podrían verse modificadas) y la hora de citación.

Al tratarse de una convocatoria genérica y desconocer el número de aspirantes que puedan estar interesados en los puestos ofertados, se significa que los llamamientos se llevarán a cabo según la ordenación de las listas de aspirantes vigentes y que cada uno de los actos de adjudicación finalizará cuando se acaben dichos puestos.

La aceptación de un **PUESTO DE CARÁCTER VOLUNTARIO** será irrenunciable e implicará no volver a ser llamado, en tanto se permanezca en activo, ni por la especialidad aceptada ni por ninguna otra.

Se reitera que la no personación o la no aceptación de los **PUESTOS** objeto de la presente convocatoria no implicará la pérdida de derecho alguno en relación con la permanencia en las listas de aspirantes a puestos de régimen de interinidad.

Los puestos de trabajo concretos a ofertar son los que figuran en el **ANEXO II** de la presente convocatoria, que será publicada en los Tablones de Anuncios de las Direcciones de Área Territorial así como en la página *web* de la Comunidad de Madrid.

Leganes, 04 de marzo de 2008
EL DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL

Fdo. Alberto González Delgado.

ANEXO I

CUERPO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	ÚLTIMO INTERINO CITADO			PUESTOS OFERTADOS	HORA CITACIÓN
			TIPO	PUESTO N°	HASTA PUNTOS	SUSTITUCIONES PARA JORNADA PARCIAL	
0590	0590111	ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	3 Subtipo 18 Procedimiento de 30/10/2007	85	0	1	11:00

ANEXO II

ESPECIALIDAD	CENTRO	TIPO PUESTO	OBSERVACIONES
ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	I.E.S. FELIPE TRIGO de Móstoles	JORNADA PARCIAL	Sustitución a 1/2 de jornada